

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado	30.300,98	1.596,40	
Trabajador semi calificado	31.765,00	1.671,83	
Trabajador calificado	34.324,54	1.722,15	
Especializado	36.699,35	1.747,30	
Capataz	37.660,97	1.759,80	
Encargado	38.130,21	1.810,15	
Supervisor	37.461,83		
Cosechador no permanente			17,06
Empacador no permanente			16,12



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.